



TLC entre Costa Rica y Colombia entrará en vigor el 1 de agosto



En el marco de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se lleva a cabo en Puerto Varas, Chile, se reunieron hoy la Ministra de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, María Claudia Lacouture, y el Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Alexander Mora, para intercambiar opiniones sobre las relaciones de comercio e inversión entre ambos países y acordar la fecha definitiva para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia.

- **Ministros de Comercio de ambos países se reunieron en el marco de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico**
- **Acuerdo comercial abaratará el comercio bilateral de insumos agrícolas e industriales, bienes de capital y bienes de consumo**

Ambos Ministros se mostraron complacidos en anunciar el acuerdo alcanzado para que el tratado comience a aplicarse a partir del 1º de agosto de 2016, a la vez que instruyeron a sus equipos para avanzar en las próximas semanas en los trabajos internos necesarios para concretar este objetivo en el plazo previsto.

La Ministra Lacouture manifestó que “el acuerdo es de gran importancia para que los productos de los dos países compitan en igualdad de condiciones y se incremente la inversión y el comercio bilaterales. A partir del 1° de agosto comienza el proceso de apertura de mercados para el 98% de los productos de la industria y nuestros equipos están trabajando desde ya en promover el aprovechamiento de las oportunidades que esto generará para nuestros empresarios.”

Por su parte, el Ministro Mora señaló que: “Este es un momento importante para Costa Rica, pues tenemos un acuerdo comercial moderno, comprensivo, que abre oportunidades de acceso a los mercados en ambas vías, promueve la inversión y propicia un balance entre los intereses de ambos países. Estamos seguros de que, como ha sido el caso con los otros 13 acuerdos comerciales que Costa Rica tiene vigentes actualmente, las reglas claras y previsibles de nuestro tratado con Colombia le brinda seguridad, previsibilidad y confianza a las relaciones comerciales y de inversión bilaterales, y con ello favorece un ambiente propicio para fortalecer la productividad y competitividad de los sectores productivos”.

El TLC entre Costa Rica y Colombia fue firmado el 22 de mayo de 2013. Costa Rica y Colombia ya completaron sus procedimientos internos necesarios para la puesta en vigor del acuerdo. Cumplido este paso, ambos países procederán en los próximos días al intercambio de notas para ratificar oficialmente la entrada en vigor el 1° de agosto.

Número de visitas a esta página: 1001

Fecha de publicación: 29/06/2016

Última modificación: 29/06/2016

<http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=36696>